Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

# DECRETO (H.C.M.) Nº 494

**VISTO:**

El expediente Nº 32.394-D-08, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 10 de diciembre se cumplirán 25 años de la restauración democrática, un cuarto de siglo caracterizado por una importante apuesta de la comunidad en su conjunto en pos de fortalecer los principios que caracterizan la vida en libertad.

Que, hace 25 años nuestro país retornaba a la democracia, luego de que en las elecciones fundacionales del domingo 30 de octubre de 1.983, Raúl Alfonsín fuera elegido como Presidente Constitucional de las y los argentinos. Este hecho marcó el fin de la época más cruenta y oscura que vivió la Argentina.

Que, las elecciones celebradas ese día de hace un cuarto de siglo atrás adquirieron una particular relevancia no sólo porque significaron el retorno a la democracia, sino también porque implicaron la recuperación de la vigencia de la Constitución Nacional.

Que, a lo largo de los gobiernos constitucionales que se sucedieron en estas dos décadas y media y mediante el respeto por las instituciones, los argentinos experimentamos que ninguna experiencia política es factible de ser, siquiera pensada, lejos de la democracia y la libertad.

Que, el devenir de la experiencia democrática también nos demostró que en la actualidad, la Argentina presenta un alto nivel de tolerancia religiosa, étnica, cultural y política. Somos un pueblo tranquilo que quiere vivir bien, en un marco de respeto a las ideologías, la democracia y la libertad.

Que, más allá de estos logros, los desafíos que impone vivir una vida en democracia no son pocos y de todas y todos los ciudadanos depende la permanente construcción de la misma.

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **494**

Que, son estos los motivos por los cuales queremos conmemorar los “Veinticinco años de Democracia”, colocando una placa recordatoria en el Recinto del Honorable Concejo Municipal.

Que, también queremos rendirle un especial homenaje a los ediles que ocuparon sus bancas el 10 de diciembre de 1.983, con el retorno de la democracia, después de la última dictadura militar, y a los familiares de Don Tomás Camilo Berdat, elegido intendente para el período 1.983-1.987, quien durante su mandato encaró un programa social a favor de los niños, que incluyó la creación de creación de jardines maternales, guarderías y colonias de vacaciones en diferentes barrios de la capital, especialmente los más necesitados como Barranquitas Oeste, Yapeyú, San Agustín, Estanislao López, Rincón y Alto Verde. También se recuerda su gestión por las intensas negociaciones para la creación de la Comisión Permanente del Medio Ambiente y la Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O**

**Art. 1º:** Convócase a sesión extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2.008 con el objeto de rendir homenaje a los Concejales y Concejalas y/o a los familiares de los mismos, que hubieren asumido el día 10 de diciembre de 1.983, así como también a los familiares del Intendente electo para el período 1.983-1.987, Dr. Tomás Camilo Berdat.

**Art. 2º:** Dispónese la colocación de una placa conmemorativa, al cumplirse el 10 de diciembre de 2.008 “Veinticinco Años de Democracia”, en el Recinto del Honorable Concejo Municipal.

**Art. 3º:** Invítese a participar de la sesión conmemorativa al Sr. Intendente Municipal.

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **494**

**Art. 4º:** Los gastos que demande la concreción de la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

**Art. 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 4 de diciembre de 2.008.-**

**Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn**
**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**